

ANEXO N° 6.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, INDUSTRIALES, INSTITUCIONALES, DE SERVICIOS MERCANTILES Y RECREO- DEPORTIVAS.

HOMOLOGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL
UNIFORME, REVISIÓN 3 - ADAPTADA PARA COLOMBIA CIU-REV. 3 A. C.

(ADAPTADA AL POT).

SERVICIOS DE ALTO IMPACTO SOCIO-PSICOLÓGICO. DE ESCALA LOCAL, DISTRITAL Y METROPOLITANO.

5512 Alojamiento en “residencias”, “moteles” y “amoblados”

Esta clase incluye:

El servicio de alojamiento, suministrado en unidades constituidas por habitaciones, mediante un pago por horas o períodos de tiempo inferiores a un día. No poseen áreas sociales comunes y los servicios que se prestan se limitan a los de la habitación.

5530 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

Esta clase incluye:

El expendio de bebidas alcohólicas, fundamentalmente para el consumo dentro de establecimientos que ofrecen o no algún tipo de espectáculo. Accesoriamente pueden proporcionar servicio de restaurante y algunos suelen adecuar un espacio para bailar.

Estas actividades se presentan en establecimientos tales como: Las cantinas, Estaderos, Discotecas, Billares, Tabernas, Centros Nocturnos, Disco-bar, Campos de tejos, y que además causan altos impactos ambientales ocasionando molestias auditivas en el sector geográfico.

Exclusiones:

Si se practica la danza en establecimientos que no expendan bebidas alcohólicas, se ubica en la Clase 9219 (Otras actividades de entretenimiento ncp).

El expendio de bebidas alcohólicas, cuando se realiza integralmente con el servicio de alojamiento, se incluye en la clase correspondiente del Grupo 551 de la CIIU-REV. 3 A. C. (Alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente).

55301 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento con servicios referidos a la prostitución y actividades afines.

Esta clase incluye:

El expendio de bebidas alcohólicas, fundamentalmente para el consumo dentro de establecimientos que ofrecen o no algún tipo de espectáculo. Suelen adecuar un espacio para bailar. (Bares, prostíbulos, o establecimientos similares y afines)

Exclusiones:

Si se practica la danza en establecimientos que no expenden bebidas alcohólicas, se ubica en la Clase 9219 (Otras actividades de entretenimiento ncp).

El expendio de bebidas alcohólicas, cuando se realiza integradamente con el servicio de alojamiento, se incluye en la clase correspondiente del Grupo 551 de la CIIU-REV. 3 A. C. (Alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente).

NOTA: LA SIGLA NCP, SIGNIFICA: “NO CLASIFICADO PREVIAMENTE”, EN LA PRIMERA Y SEGUNDA REVISIÓN REALIZADA POR EL DANE.

